



**CONCURSO ABIERTO N° 1039-E3/16 - ASISTENTE PROFESIONAL opción
TECNÓLOGO/A MECÁNICO/A**

Puntaje máximo: 100

Puntaje mínimo: 55 55%

C.I	N° Sobre	Puntaje	Observaciones
1940433	13465	65	Aprobado/a
2991006	13467	70	Aprobado/a
3606838	No se presentó	N/C	Eliminado/a
4017672	13431	74,5	Aprobado/a
4079907	15673	61,6	Aprobado/a
4302431	13432	45	Eliminado/a
4318487	13429	55	Aprobado/a
4371840	No se presentó	N/C	Eliminado/a
4400889	13430	52	Eliminado/a
4560945	13463	78,2	Aprobado/a
4619825	13294	54	Eliminado/a
4719015	13464	53,6	Eliminado/a
4824018	13466	79,5	Aprobado/a
4933416	13427	71,1	Aprobado/a
4973372	15674	55,5	Aprobado/a
5130319	13428	64,7	Aprobado/a

PRESENTACIÓN DE LA CARPETA DE MÉRITOS

Quienes aprobaron la Prueba, deberán presentar su Carpeta de Méritos, ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 15:30 hs, en Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003, el **7 y 8 de noviembre**.

La misma deberá contener:

- 1 foto tipo carné
- Curriculum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados.

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá **exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos**. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto y deberán estar correctamente **numeradas, enlazadas y organizadas**.

Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.